

que se encuentran la azotea, el corredor, la cocina y el balcón de esta casa, acordando la Corporacion se espere la resolución de la Intendencia, á la cual ya ha dado cuenta por dos veces sobre el mismo asunto.

Mocion del Concejal Sr. Mas sobre no poder continuar teniendo en su poder la caja de fondos municipales por trasladarse á otra casa, acordándose la entrega de la expresada caja á Don Agustin Puigmoler.

Acuerdo comunicando al Sr. Presidente y á Don Salvador Mas para suplicar á Don Antonio Guasch facilite su casa para alojar á S. E.

Fueron aprobadas las bajas al padron de prestaciones correspondiente al año económico de 1880-81.

Dia 13.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Nombramientos de peritos repartidores para las riquezas agrícola, urbana y pecuaria.

Fué acuerdo se dé cuenta á la Junta repartidora sobre lo manifestado por los Sres. Borrás y hermanos, solicitando se tenga presente para la imposicion de contribuciones haber cesado en varios arrendamientos.

Por mayoría de votos se acordó declarar vacante la plaza de Depositario municipal de este pueblo, en vista de lo manifestado por el Gobierno General acerca de la minoría de edad de Don José Muñoz y Aponte.

Manifestacion del Sr. Presidente sobre haberse terminado los turnos de prestaciones en brazos, y acuerdo disponiendo se siga cobrando en la misma forma y trabajando como hasta aquí.

Dia 20.

Se aprobó el acta anterior.

Fué suspendido por el Sr. Presidente el acuerdo sobre un nombramiento de Depositario de fondos públicos, fundado en la incompatibilidad del aspirante Don José I. Esterás como Vocal de la Junta municipal, interin se obtiene la resolución del Excmo. Sr. Gobernador General.

Acuerdo sobre entrega del testimonio de escritura de fianza que prestara Don José Muñoz y Aponte para servir el cargo de Depositario y pago de los gastos reclamados por el mismo.

Nombramiento de una Comision del Ayuntamiento á consecuencia de un acuerdo de la Junta local de Instruccion pública para que de la partida de 550 pesos que existen en presupuesto extraordinario, se tomen 100 pesos para compras de bancos y mesas para las Escuelas, acordando manifestar á la Junta expresada, como resultado de su comunicacion de 12 del corriente, que con esta fecha se ha dispuesto se tomen de la cantidad consignada en presupuesto extraordinario 100 pesos para compra de enseres y mobiliario para las Escuelas.

Se acordó manifestar á la Comision nombrada para la distribucion de fondos mensuales incluya en el repartimiento del presente mes los 25 pesos que se adeudan á la Secretaría de la Junta local para su pago en regla de proporcion.

Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Secretario del Gobierno General, por la que S. E. se sirve aprobar la cuenta de prestaciones correspondiente al tercer trimestre, disponiendo al propio tiempo que en el último del actual ejercicio se liquiden todas estas pendientes.

Acuerdo del Ayuntamiento disponiendo que del fondo que existe para la construccion de un Matadero y á reserva de devolucion, se pague al Escribiente que interviene en los asuntos criminales.

Se acordó nombrar una Comision que informe acerca del medio solar que solicita Segundo Rosario.

Dia 26.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Nombramiento de Secretario accidental, por estar el propietario enfermo, recaido en Don Gerardo Darder.

Se aprobó la renuncia hecha por el rematista de la Gallera Don José A. Colon por los dos años que le faltaban y se nombró una Comision para variar el pliego de condiciones de dicho ramo en las cláusulas que crea conveniente.

Se acordó por nueve votos contra seis se le admita la renuncia que del cargo de Vocal de la Junta municipal hace Don José I. Esterás.

Por mayoría de votos se acordó no admitir á Don Juan Cabrera la renuncia del cargo de Vocal de la Junta municipal.

Fué acuerdo que por el término de veinte dias y con las formalidades del caso se publique la plaza de nueva creacion de Médico titular de este pueblo para el año económico de 1880 81.

Fué acuerdo que de la partida destinada para música é iluminacion en los dias de SS. MM., se tomen los 9 pesos 90 centavos que resultan sobrantes para atender á la funcion religiosa del Santísimo Corpus-Christi.

Quedando enterado de una comunicacion del Sr. Presidente de la Junta local de Instruccion pública invitando para los exámenes de las Escuelas de este término municipal.

Don Gerardo Darder, Secretario accidental de este Ilustre Ayuntamiento y Alcaldía dd Caguas.

Certifico: que el precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de ayer, disponiendo á la vez se eleve al Excmo. Sr. Gobernador General para su publicacion.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Caguas á diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta. — El Secretario accidental, Gerardo Darder. — Vº Bº — El Alcalde, Juan Isern. [2555]

PIEDRAS.

Extracto de las sesiones tenidas por este Ayuntamiento en todo el mes de Mayo.

Dia 7.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pedir al carpintero Juan María Negron presupuesto del costo de la obra de reparacion en la Iglesia, á solicitud del Sr. Cura Párroco.

Se enteró el Ayuntamiento de la aprobacion de altas y bajas de comercio é industria pertenecientes al primer trimestre.

Se vieron las cuentas del tercer trimestre de caminos y se acordó dirigir las á S. E.

Se enteró la Corporacion de la Circular de la Administracion Central sobre formacion del reparto territorial del año económico entrante.

Así mismo se vió otra Circular sobre la formacion del de comercio é industria del propio año.

Se acordó el pago de 130 pesos por cuenta de sus sueldos devengados al Médico titular.

Dia 14.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haber sido aprobadas las altas de comercio é industria del segundo cuatrimestre.

Se nombró una Comision para la fijacion de la utilidad imponible en el reparto municipal á empleados y demás vecinos.

Se desestima por S. E. el Gobernador General la consulta sobre variacion de horas en las trabajos de caminos.

Dia 21.

Se aprobó el acta anterior.

Se vió un oficio de S. E. aprobatorio de las cuentas de caminos del tercer trimestre.

Vistos los extractos de las sesiones tenidas por el Ayuntamiento en Abril, se acordó dirigirlos á S. E. para su publicacion en la GACETA OFICIAL.

Se aceptó la renuncia del primer Teniente de Alcalde Don Trifon Baquero.

Dia 28.

Se aprobó el acta anterior.

Se nombró una Comision para la formacion del pliego de condiciones de medicinas á enfermos pobres para 80-81. Se acordó remitir á S. E. las cuentas municipales de 1875 79.

Se concedió un solar á Doña Paula Dominguez. Se acordó pasar á la Comision respectiva un acuerdo del Ayuntamiento de Hato-grande sobre declarar vecinal el camino que de aquel pueblo conduce á este.

Se dió lectura á la Real orden de 28 de Abril sobre rogativas para que tenga un feliz alumbramiento S. M. la Reina.

Se acordó satisfacer del fondo de donativos 2 pesos 50 centavos á Mr. Julian Lerroy por un sello para marcar reses.

Y en cumplimiento del artículo 105 de la Ley municipal, expido el presente extracto visado por el Sr. Alcalde y aprobado por el Ayuntamiento en sesion de hoy.

Piedras, 25 de Junio de 1880. — El Secretario, Ramon Gonzalez. — Vº Bº — El Alcalde, Salinas. [2556]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE QUEBRADILLAS.

FONDOS MUNICIPALES.

2º TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 79 Á 80.

ESTADO que demuestra los ingresos y egresos ocurridos durante el expresado trimestre por los conceptos que se expresarán.

	Pesos.	Cts.
<b>SECCION 2ª — INGRESOS.</b>		
Existencia del trimestre anterior.....	631	92
Capítulo 1.º — Artículo 1.º — Carnicería.		
Recaudado en el trimestre por reses beneficiadas.....	171	..
Recaudado en el trimestre por cerdos beneficiados.....	173	50
Artículo 2.º — Arbitrios.		
Recaudado por matrículas de reses y bestias.....	20	87
Recaudado por matrículas de cerdos.....	10	75
Recaudado por pases en venta.....	13	49
Recaudado por licencias de bailes.....	7	..
Recaudado por multas impuestas.....	18	95
Artículo 3.º		
Recaudado por 50 0/10 recargo municipal territorial de 79 á 80.....	178	91
Recaudado por 50 0/10 recargo municipal comercial de 79 á 80.....	57	46
Capítulo 2.º — Artículo único. — Reparto supletorio.		
Recaudado por gasto público de 79 á 80.....	742	32
Importa la Seccion de ingresos.....	2026	17
<b>SECCION 1ª — EGRESOS.</b>		
Capítulo 1.º — Artículo 1.º — Alcaldía.		
Pagado en el trimestre al Alcalde municipal.....	70	..

	Pesos.	Cts.
Artículo 2.º		
Pagado en el trimestre al Secretario del Ayuntamiento.....	150	..
Artículo 3.º		
Pagado en el trimestre al Depositario.....	90	..
Artículo 4.º — Guardia urbana.		
Pagado á los soldados urbanos.....	60	..
Capítulo 2.º — Artículo 1.º — Material municipal.		
Pagado por papel de oficio.....	6	60
Pagado por gastos de escritorio.....	19	98
Pagado á la GACETA OFICIAL.....	14	60
Pagado por sellos de correos para la correspondencia.....	1	17
Capítulo 3.º — Artículo 1.º — Orden público.		
Pagado en el trimestre al Comandante de puesto.....	75	..
Pagado en el trimestre al Guardia de 2ª.....	50	66
Artículo 3.º — Alumbrado de la Cárcel.		
Pagado en el trimestre por alumbrado de Cárcel y Cuartel de los Municipales.....	3	..
Capítulo 4.º — Artículo único.		
Pagado en el trimestre al Sepulturero.....	6	..
Pagado por aseo de la Plaza.....	3	..
Capítulo 5.º — Artículo único. — Alumbrado público.		
Pagado en el trimestre por gas y demás para los faroles de la Plaza.....	21	..
Capítulo 6.º — Artículo 1.º — Instruccion. — Personal.		
Pagado en el trimestre al Profesor de Instruccion.....	86	48
Pagado en el trimestre á la Profesora de Instruccion.....	87	46
Pagado en el trimestre al Profesor incompleto.....	30	..
Artículo 2.º — Instruccion. — Material.		
Pagado en el trimestre por alquiler de la casa - Escue'a.....	28	..
Pagado al Secretario de la Junta local.....	5	..
Pagado para libros, papel, tinta y plumas.....	25	..
Capítulo 8.º — Artículo 1.º — Personal facultativo.		
Pagado al Practicante por fluido vacuno.....	30	..
Pagado al Médico por reconocimientos y visitas.....	24	..
Artículo 2.º — Socorros á enfermos pobres.		
Pagado por socorros suministrados á enfermos pobres.....	7	63
Pagado en el trimestre por medicinas á pobres.....	3	50
Capítulo 9.º — Artículo 1.º — Cárcel del Distrito.		
Pagado en el trimestre á la Cárcel del Distrito.....	135	62
Artículo 2.º — Socorros á presos.		
Pagado por socorros á presos de esta Cárcel.....	5	26
Capítulo 10. — Artículo único. — Culto y Clero.		
Pagado en el trimestre por la celebracion del Santo Patrono de este pueblo.....	100	..
Capítulo 11. — Artículo único. — Bagajes.		
Pagado en el trimestre por bagajes suplidos.....	41	75
Capítulo 13. — Artículo único. — Gastos imprevistos.		
Pagado de esta partida, segun acuerdo del Ayuntamiento, para socorro á los inundados de Almería, Murcia y Alicante en España.....	25	..
Total de gastos.....		
	1205	71
<i>Presupuesto adicional.</i>		
Capítulo 3.º — Artículo 1.º — Orden público.		
Pagado en el trimestre al Jefe de Seccion de Arecibo por una plaza montada de Orden público, alquiler de casa - Oficina y onido de caballo de los años 76 á 77, 77 á 78 y 78 á 79.....	75	..
Pagado al Guardia de 2ª por aumento de sueldo para completar hasta 25 pesos mensuales.....	12	67
Total de gastos del adicional.....		
	87	67
<b>RESÚMEN.</b>		
Importan los ingresos del presupuesto ordinario.....	2026	17
Importan los gastos del presupuesto ordinario.....	1205	71
Importan los gastos del presupuesto adicional.....	37	67
Existencia en efectivo para el siguiente.....		
	732	79
Quebradillas, 31 de Diciembre de 1879. — El Depositario, Juan Alvarez. — Intervine. — El Contador, Emiliano Soler. — V.º B.º — El Alcalde, Máximo Laborda.		